

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ARMANDO POOT PECH; CONSEJERO ELECTORAL, ADRIÁN AMILCAR SAURI MANZANILLA; CONSEJERA ELECTORAL ELIZABETH ARREDONDO GOROCICA; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN CÉSAR HERNÁNDEZ CRUZ; SECRETARIO EJECUTIVO, JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MARÍA DEL ROCIO GORDILLO URBANO; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CARLOS LEONARDO VÁQUEZ HIDALGO; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ; MOVIMIENTO CIUDADANO, RAFAEL ALEJANDRO RIVERO ABURTO; PARTIDO DEL TRABAJO, MARTHA BELLA REYES MEJÍA; MORENA, VÍCTOR AHMED CARRILLO PINA; PARTIDO CONFIANZA POR QUINTANA ROO, OBDULIA VERÓNICA MARTÍN VALE; Y PARTIDO MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL, XAQUIB MEDINA DACAK.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

19 DE DICIEMBRE DE 2018

13:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN LOS LÍMITES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE SUS MILITANTES Y SIMPATIZANTES, ASÍ COMO LAS APORTACIONES DE LOS PRECANDIDATOS, CANDIDATOS ASPIRANTES Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES DURANTE EL EJERCICIO 2019.**

3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS Y LA CONVOCATORIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.
4. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISIÓN TEMPORAL QUE REALIZARÁ LA VALORACIÓN CURRICULAR Y ENTREVISTA A LAS PERSONAS PROPUESTAS, EN SU OPORTUNIDAD, PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, AMBAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.
5. CLAUSURA.

Consejera Presidenta: Buenas tardes, señoras y señores, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos acreditados y registrados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, damos inicio a la sesión ordinaria convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido al Secretario, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Secretario Ejecutivo: Muy Buenas tardes, con mucho gusto Consejera Presidenta, con su permiso y el propio de las y los integrantes de este Consejo General; a continuación, procederé a pasar lista de asistencia de la presente sesión extraordinaria convocada para celebrarse en esta fecha; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: El Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech se incorpora en un momento más.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan César Hernández Cruz.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Representaciones de los partidos políticos acreditados y registrados ante este Consejo General; Partido Acción Nacional; Partido Revolucionario Institucional, Juan Alberto Manzanilla Lagos.

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente.

Secretario Ejecutivo: Partido de la Revolución Democrática, Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo.

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.

Secretario Ejecutivo: Partido Verde Ecologista de México, Benjamín Trinidad Vaca González.

Representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México: Buenas tardes, Presente.

Secretario Ejecutivo: Movimiento Ciudadano, Rafael Alejandro Rivero Aburto.

Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.

Secretario Ejecutivo: Partido del Trabajo; MORENA, Víctor Ahmed Carrillo Piña.

Representante suplente de MORENA. Presente, buenas tardes.

Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, Partido Confianza por Quintana Roo, Obdulia Verónica Martín Valle.

Representante propietaria del Partido Confianza por Quintana Roo: Presente, buenas tardes.

Secretario Ejecutivo: Buenas tardes; Partido Movimiento Auténtico Social; Xaquib Medina Dacak.

Representante propietario del Partido Movimiento Auténtico Social: Buenas tardes, presente.

Secretario Ejecutivo: Secretario Ejecutivo, Juan Enrique Serrano Peraza, presente; Consejera Presidenta le informo que contamos en este momento con su asistencia, la asistencia de las dos Consejeras Electorales, la asistencia de los cuatro consejeros electorales, en razón de que se ha incorporado a esta sesión el Consejero Jorge Armando Poot Pech, al igual que con la asistencia en este momento de siete representaciones de los partidos políticos acreditados y registrados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, con la ausencia en este momento de las representaciones en este momento del Partido Acción Nacional y del Partido del Trabajo, por lo cual, con fundamento en el artículo ciento treinta y seis y la fracción cuarta del artículo ciento cincuenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Quintana Roo, en relación con el diverso ocho fracción cuarta y veintitrés del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Secretario Ejecutivo, declaro la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Consejera Presidenta: En consecuencia, considerando la declaración de existencia del quórum para sesionar válidamente, con fundamento en la fracción primera del artículo ciento cuarenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Quintana Roo, en relación con los artículos seis, fracción quinta y veinticuatro del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Consejera Presidenta, siendo las trece horas con quince minutos del día diecinueve de diciembre del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria, convocada para celebrarse el día de hoy; Secretario Ejecutivo dé cuenta por favor del primer punto en el proyecto del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Como todo gusto Consejera Presidenta; le informo que el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día de la presente sesión extraordinaria.

Consejera Presidenta: En este punto solicito la dispensa de la lectura del orden del día y de los documentos que se desahogan en la presente sesión, en razón de que fueron

previamente circulares; ante lo cual, le solicito al Secretario Ejecutivo, someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad de las y los presentes.

Consejera Presidenta: Considerando la dispensa aprobada, consejeras y consejeros electorales, así como las y los representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; Secretario Ejecutivo le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día de la presente sesión extraordinaria; para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor del mismo, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario Ejecutivo, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día es lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determinan los límites de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos de militantes y simpatizantes, así como las aportaciones de los precandidatos, candidatos aspirantes y candidatos independientes durante el ejercicio dos mil diecinueve.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea el uso de la voz?

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta le informo que hemos solicitado el uso de la voz un servidor y la Consejera Elizabeth Arredondo Gorociza.

Consejera Presidenta: Adelante señor Secretario.

Secretario Ejecutivo: Gracias Consejera Presidenta, con su permiso y con el permiso de las y los integrantes de este Consejo General, tengan muy buenas tardes de nuevo, primeramente comentar que en el cuerpo del proyecto se propone utilizar el lenguaje incluyente en todo su contenido, lo mismo va a suceder en los siguientes proyectos que se van a someter a consideración, en cuanto alguna precisión en el texto del documento, comentar en la página número dos, en el antecedente marcado como dos romano, la parte final del primer párrafo en donde dice; en cuyos artículos transitorios segundo y tercero y también decía, segundo, tercero y cuarto; se omite el cuarto, únicamente quedaría, artículos transitorios segundo y tercero disponen lo siguiente, y viene la reproducción textual de estos artículos transitorios; en la página número nueve, en el considerando diecisiete se añade un primer párrafo en la literalidad siguiente; diecisiete, que derivado de lo señalado en los antecedentes cuarto y el considerando doce del presente documento el límite personal del financiamiento privado para cada uno de las y los ciudadanos que obtengan su carácter de candidatas o candidatos independientes, no podrá ser superior al diez por ciento del tope de gastos fijados para la elección de que se trate de conformidad con lo siguiente; y continua conforme a lo que estaba establecido originalmente en el proyecto; en la página número once, en el punto de acuerdo sexto, en la primera línea, en la parte final de la primera línea en donde dice candidatas independientes; se propone eliminar la referencia que estaba originalmente en el proyecto en su conjunto, para quedar; determinar que el límite de aportaciones de los candidatos independientes que podrán recibir durante su campaña en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho dos mil diecinueve corresponderá a los montos precisados a continuación; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario; tiene el uso de la voz la Consejera Elizabeth Arredondo.

Consejera Electoral Elizabeth Arredondo Garocica: Gracias; únicamente es para señalar, de ser posible, que se eliminara en el considerando ocho, en razón de que en el número trece vuelva a hacer mención precisamente al artículo setenta y cinco, en el considerando ocho lo único que hace es como relatar lo que se establece en el artículo, en tanto que en el considerando trece plasma de manera literal la norma, entonces únicamente para esos efectos y hacer el corrimiento.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera; en relación a lo comentado por la Consejera, no sé si alguien quisiera hacer algún comentario, si no, me parece que podría realizarse como ella lo está proponiendo porque efectivamente pues es lo mismo

prácticamente; en segunda ronda, ¿alguno desea hacer uso de la voz?, de no ser así, Secretario Ejecutivo le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido con las precisiones que fueron señaladas por usted y por la Consejera Elizabeth Arredondo Gorocica.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta, en los términos planteados por usted; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determinan los límites de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos de sus militantes y simpatizantes, así como las aportaciones de los precandidatos, candidatos, aspirantes y candidatos independientes durante el ejercicio dos mil diecinueve; Consejera Electoral, Thaila Hernández Robledo.

Consejera Electoral: A favor.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: En el mismo sentido.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica.

Consejera Electoral: Aprobado con las modificaciones.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan César Hernández Cruz.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: A favor.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad y si me lo permiten para hacer constar que, a las trece horas con dieciséis minutos, se ha incorporado a esta sesión la representante suplente del Partido Acción Nacional, María del Rocío Gordillo Urbano.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; señor Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Consejera Presidenta, le informo que el siguiente punto en el orden del día es lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueban los Lineamientos y la Convocatoria del Instituto Electoral de Quintana Roo para el registro de candidaturas independientes durante el proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho dos mil diecinueve.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea el uso de la voz?

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, si me lo permite, doy cuenta a este Consejo General, que en la primera ronda de participaciones hemos solicitado el uso de la voz un servidor, la Consejera Thaila Hernández Robledo, la Consejera Elizabeth Arredondo Gbrocica y la representación del Partido Verde Ecologista de México.

Consejera Presidenta: Tiene usted el uso de la voz.

Secretario Ejecutivo: Muchas gracias Consejera Presidenta, con su permiso y el permiso de las y los presentes en este Consejo General; nuevamente proponer a este Consejo General la inclusión del lenguaje Incluyente en el proyecto de Acuerdo así como en el contenido de los Lineamientos que están poniendo a consideración de este Consejo General y adicionalmente una precisión en lo Lineamientos, en el documento adjunto; en la página número seis, en donde viene la relatoría de los requisitos, en la fracción cuarta señala la propuesta original de la constancia de residencia que acrediten una residencia en la entidad no menor a seis años, entonces se propone que sea original de la o las constancias de residencia que acrediten una residencia en la entidad no menor a seis años, esto porque puede ser que el ciudadano o la ciudadana haya estado residiendo en diversos municipios dentro de la geografía del estado y a efecto del computo de la residencia estaríamos nosotros no considerando esos efectos sin contar con el documento adjunto y por otra parte

se hacen unas observaciones de forma, únicamente cuestiones de forma que tienen que ver con el lenguaje incluyente, tiene que ver con cuestiones de forma en cuanto a palabras en los formatos en el anexo uno, en el anexo tres y en el anexo seis; sería cuanto Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario; tiene el uso de la voz la Consejera Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral Thalía Hernández Robledo: Muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos, únicamente me gustaría solicitar o proponer que se incorpore a la convocatoria de manera visible, que cualquier duda que los ciudadanos o las ciudadanas interesados en participar tuvieran al respecto de cómo solventar algunos de los requisitos; se ponga. dudas al correo electrónico y que se fije el correo electrónico de la Dirección de Partidos Políticos que es, dpartidos.iegroo@gmail.com, creo que sería importante para que los ciudadanos que tengan alguna duda puedan acudir a este medio y puedan solventarlos; muchas gracias!

Consejera Presidenta: Tiene el uso de la voz la Consejera Elizabeth Arredondo Gorocica.

Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica: Ya en los puntos de acuerdo, en el punto de acuerdo segundo me parece que más que establecer que con independencia de lo que dispone la fracción segunda del artículo ciento seis, considero que eso es algo que debe de irse plasmado dentro del Acuerdo que entiendo que ya está, me parece que los acuerdos lo único que deben establecer son cuestiones precisas, no estar señalando excepciones de algún tipo de normatividad, entiendo que es por la cuestión que solamente uno de los que obtengan el mayor número de respaldos son los que van a poder ser postulados para ser candidatos a diputados por cada distrito, yo le quitaría esa precisión, que con independencia de lo que dispone la fracción segunda porque ya está dentro del Acuerdo, me parece que únicamente es establecer que deben contar con el mínimo de manifestaciones, el que guste o considere, o pueda solicitar su solicitud para ser aspirante; en el acuerdo tercero ahí hay un error de dedo, no es el veinte de enero a partir, entiendo yo que se va a publicar, si no a partir del veinte de diciembre, al menos así se quedó en los Lineamientos, por lo menos hablo del documento que a mí me circularon por que en el que yo tengo dice veinte de enero, ya yéndome a la cuestión de la convocatoria; en la cuestión normativa de la convocatoria yo le quitaría por ejemplo cuando hablan del, perdón, pero está muy chiquitito, del treinta y cinco, fracción primera, yo lo dejaría únicamente con la fracción segunda que es en donde se establece el derecho de poder participar como candidato independiente a cualquier puesto de elección popular, de ahí señala en el artículo, en las bases normativas; luego se establece la fracción segunda del artículo cuarenta y uno, más bien es la fracción tercera a partir de la cual habla de los candidatos independientes; eliminaría el cinco quince que es

de municipios que no aplicaría, en el ciento dieciséis en la fracción cuarta eliminaría el inciso b) y más bien quedaría como inciso a), inciso j), k) y p) de la Constitución que es en donde habla del tema de los candidatos independientes, ya cuando hablan de la Constitución local quedaría el cuarenta y nueve así como lo tiene, en fracción segunda y fracción tercera, numeral seis, porque veo que hablan también dentro de la convocatoria de los topes de gastos, en la fracción tercera, numeral seis habla precisamente de ese rubro, le quitaría el cincuenta y siete, porque ya nos estamos metiendo en tema de reelección, me parece que es un tema aparte, yo eliminaría el artículo cincuenta y siete de la convocatoria, entiendo que el Reglamento de Elecciones lo establecen así, por cuanto al registro que tiene que hacerse ante el Instituto Nacional Electoral o la alta que se hace para la utilización de la SNR ya entrando de lleno a la convocatoria, por una cuestión de forma, cuando hablan los temas yo lo pondría de mi lado izquierdo, o centrado, o posiblemente se pudiera eliminar, si lo que se quiere se quiere es clarificar para el ciudadano de qué se trata cada base, pues bueno se pudiera dejar de lado izquierdo, de lado derecho siento como que pierde la forma, eso es una cuestión de forma; en la base primera ahí son cuestiones de dedo que me parece que se le pueden hacer llegar a la Dirección, en donde dice; y Lineamientos sería, y los Lineamientos, hablan que tendrá a, sería tendrán derecho a participar, porque estamos hablando de ciudadanos y ciudadanas, en la base segunda me parece que se establecería que es la elección de las diputaciones de los quince distrito en las cuales ellos pueden participar por el principio de mayoría relativa, únicamente especificar que son en los quince distritos, ya en la base tercera, ahí entiendo que es un orden que sigue, yo diría que se pudiera en un momento dado irse agotando cada una de las etapas, por ejemplo registro de aspirantes que contiene esa etapa de registro de aspirantes, en la obtención de respaldo ciudadano que base son las que van con la obtención del respaldo ciudadano y es sucesivamente, si se pudiera dar, si no, se mantendría esa base tercera en donde establecer las etapas, en la base cuarta, en el párrafo segundo en donde hablan de; tratándose de la integración de fórmulas de candidaturas independientes, que cuando sea el propietario tiene que ser de género masculino y cuando sea mujer tiene que ser forzosamente el género femenino, me parece que eso debe de ir más bien en el momento de la solicitud de registro no precisamente aquí en la base cuarta en donde estamos estableciendo la fecha en la que se debe de registrar la fórmula, es una cuestión de orden nada más que yo considero; lo mismo el párrafo que le sigue en donde habla, las fórmulas para el cargo de diputaciones se registrarán, es que yo me estoy basando en la convocatoria que circularon, es en la base cuarta en el segundo párrafo, la propuesta es que debería ir en la base en donde estamos hablando de la solicitud de registro, porque aquí metemos la fecha de solicitud de registro, como debe de ir la fórmula, además señalamos la cuestión de que debe de cumplir con los requisitos, siento que se le debe de dar un poquito más de forma, por eso yo declaro si podemos ir agotando cada etapa, registro de aspirantes, señalar todas las bases que tengan que ver con registros de aspirantes, obtención de respaldo ciudadano con las bases que

tengan que ver con esto, me parece que sería más claro, si no, sí considero de que por lo menos esos párrafos deberían de establecerse en las bases en donde ya hablamos de registro, no sé si me explique, en el caso de la base quinta, en la fracción quinta, me parece que hay que homologarlo como se está estableciendo en los Lineamientos, la fracción quinta considero de que debe de homologarse como lo estamos manejando precisamente en los Lineamientos, ya pasando a la base sexta, precisamente en donde hablamos de la cuestión de las notificaciones, en los Lineamientos pusimos que se deberá notificar dentro de las veinticuatro horas vía Oficialía Electoral, directamente al solicitante y/o representante, aquí no únicamente señalamos que es al solicitante, me parece que la convocatoria tiene que ir acorde a lo que se establezcan en los lineamientos; la base octava igual como está redactada, me parece que pudiéramos ponerlo como esté en los Lineamientos que es bastante claro, que debe de ser el uno punto cinco del padrón electoral del distrito con el que buscas competir con corte al treinta y uno de agosto, porque aquí como que hay una redacción que a mí parecer como que se pierde, entonces creo que si lo tomamos de los Lineamientos que ya está, es claro, la convocatoria se basa con los Lineamientos; le quitaría en la base octava, el párrafo segundo y el párrafo tercero, porque ya se repiten en la base sexta, yo le quitaría esos dos, hablamos de nuevo de solicitud del mínimo que deben de contener en el respaldo, que me parece que ya se hablan en otras bases que es un poco repetitivo, ahora, en el párrafo de la misma base octava en el último párrafo se habla del procedimiento para la obtención y manejamos el anexo cinco y decimos; de igual forma para conocer las secciones que integran cada uno de los distritos las y los aspirantes podrán consultar el anexo dos de los Lineamientos, a lo mejor decirle que están en la página web tal, de tal manera de que el ciudadano cuando entre sepa cuál es la página en la cual va a entrar y va a estar precisamente a qué distrito corresponde, lo mismo la base novena, me parece que puede establecerse tal cual está en la página número trece de los Lineamientos, cuando hablamos en la base décima segunda de los derechos y obligaciones, en el último párrafo que establece el ciudadano, solo puede registrarse como aspirante a un solo cargo de elección en el estado de Quintana Roo, yo considero que debe de estar en la etapa de la solicitud de registro, ahí ya debemos de decirle; no puedes contender para varios distritos, solamente un distrito es por el que tú puedes aspirar a ser candidato independiente, más que en la base décima segunda me parece que eso debe de ser de las primeras en donde estamos estableciendo la solicitud y la propia Ley establece que la convocatoria debe de señalar fecha, nombre, cargo y firma del órgano, no la veo en la convocatoria que nos pasaron, pero no sé si en la convocatoria que se va a manejar está precisamente la fecha, el nombre y firma del órgano, que es el que está emitiendo la convocatoria porque la Ley así lo establece; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias Consejera; tiene el uso de la voz la representación del Partido Verde Ecologista de México.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Como señala la Consejera que me antecedió, es más de redacción, también quizá en la base cuarta, dice deberá y debe ser deberán porque habla en plural porque es un acto de opción plural y no singular y en la base quinta en donde están los requisitos que deberá anexarse a la documentación de solicitud; en donde dice que la impresión y medio digital conteniendo el emblema distintivo de la fórmula y eslogan en su caso, y es la parte importante, dice; que no guarde similitud con la de algún partido político nacional, local o agrupación política nacional o local, si bien es cierto, ya está en los Lineamientos, yo insistiría quizá, en que también no fuera de manera igualitaria o con la misma similitud a algún elemento institucional de algunos de los poderes del estado, porque de ahí pudiera influir también en algún tipo de elección aunque no pareciera y en donde sí no está, aunque se encuentre ya en los Lineamientos pero yo sí considero como la base sexta que ese tema de registro aunque él presenta, un representante, si hay actos personalísimos de trascendencia toral que a mí sí me hubiese gustado que se mantuvieran de la notificación que deberá de realizarse de la documentación, algún faltante de la misma si fuera de carácter personalísimo al solicitante que conlleva al registro como aspirante; es cuanto.

Secretario Ejecutivo: Gracias señor representante el Partido Verde Ecologista de México; ¿alguien desea el uso de la voz en segunda ronda?; han solicitado el uso de la voz el Consejero Jorge Armando Poot Pech y la Consejera Thalía Hernández Robledo, tiene el uso de la voz el Consejero Jorge.

Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech: Buenas tardes a todas y a todos, muchas gracias, en relación a la convocatoria que ya hizo algunas observaciones la Consejera Elizabeth, estoy de acuerdo en alguna de ellas, no así en trasladar algunas fracciones de orden, porque esos Lineamientos, como habíamos comentado, se han trabajado, digo esta convocatoria viene de los Lineamientos ya los Lineamientos están establecidos bien, y en la reunión de trabajo que se tuvo en la sesión de la Comisión se señaló y aquí no lo veo y discúlpeme porque la letra es muy pequeña, demasiada pequeña diría yo, se señaló que en la convocatoria debería de establecerse con claridad, esta convocatoria o los ciudadanos que tendrían que ajustarse a los Lineamientos, entonces yo ahí sí viene explicado un poquito más con claridad esta circunstancias, entonces no sé si está en esta convocatoria es que está muy pequeña la letra, que si deben seguirse a los Lineamientos y ahí está de manera clara digamos incluso divididas por viñetas, así veo los Lineamientos por viñetas, casos no previstos, el glosario, presentación de registro, me parece que ya en los Lineamientos precisamente por la extensión que se le puede dar a ese documento está más que explicado y a partir de ese comentario yo propondría que en la convocatoria se acotaran los nombres porque aparecen como diez veces el nombre completo del Instituto Electoral de Quintana Roo, aparece la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana

Roo, otras tantas, la Dirección de Partidos Políticos del Instituto Electoral de Quintana Roo, como que por el espacio insisto, no estoy diciendo que este mal, es el nombre oficial correcto que se le debe de dar, pero para efectos de identificar sobre todo que esta convocatoria va a estas para los ciudadanos, tratar al menos en la convocatoria pones en el primer señalamiento el Instituto Electoral de Quintana Roo entre paréntesis IEQROO o en adelante IEQROO y ya en todo el demás documento nos ahorraríamos un poquito de espacio y también fue un comentario que hizo la Consejera Elizabeth respecto a las viñetas, o títulos, o subtítulos que se le dan a cada uno, me parece que, insisto, toda vez que los Lineamientos están más claros, eliminar estas viñetitas, de todos modos ya en cada Lineamiento está especificando a qué se refiere, me parece que insisto para darle un poquito de mayor amplitud a este documento que es poco legible sobre todo para el ciudadano y esto lo digo porque también a pesar de que me dijeran; este va a ser por digital y todo, a veces cuando uno lo comparte en redes sociales tampoco se aprecia a ver las letras y esto evidentemente es más complicado para el ciudadano; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias Consejero; tiene el uso de la voz la Consejera Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral Thalía Hernández Robledo: Muchas gracias; bueno creo que en el caso de las observaciones que comenta la Consejera Elizabeth, creo que fueron varias y no me voy a referir a lo mejor una por una, hay algunas que son sustanciales en el sentido de que sí pueden cambiarse, yo en lo que no estaría de acuerdo es en hacer una reestructura de ahorita de la convocatoria, creo que en términos generales considero que cumple obviamente se trata de una convocatoria con mucha información que ni podemos omitir y creo que tampoco estamos pudiendo ampliar como quisiéramos porque, porque los espacios precisamente los medios no lo permitirían, esto se tiene que publicar también en periódicos de mayor circulación estatal y también en la redes y bueno ya lo comentó ahorita el Consejero Jorge, de entrada ya está muy pequeña la letra porque no nos da, esto es un diseño que nos tuvieron que hacer del área de Informática y que pues no se pudo compactar más para que entre más información porque la letra sería todavía más pequeña y tampoco se puede ampliar, en ese sentido, y yo si quisiera referirme respecto a creo que son más que nada cuestiones de forma a la propuesta que hizo la Consejera Elizabeth y que apoyó el Consejero Jorge de eliminar los subtítulos, yo considero que se deben de quedar precisamente está tan cargado el documento que por lo menos lo que se identifica con mayor claridad son los subtítulos y a lo mejor le da una referencia al ciudadano que no tenga que estar leyendo y leyendo todo el documento si a lo mejor lo único que necesita saber en ese momento es el plazo, o lo único que quiere saber es el número de respaldo ciudadano, yo me pronuncié porque se quedó como está con los subtítulos y bueno nada más en ese sentido las observaciones, hay algunas que me parece que son necesarias ya también lo

comentó el representante del verde, por todo lo demás me quedaría como está la convocatoria.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera; en tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, doy cuenta a este Consejo General si me lo permite, que en la tercera ronda de participaciones del presente punto del orden del día, se han inscrito el Consejero Juan Manuel Pérez Alpuche, la representación del Partido Verde Ecologista de México y usted Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario; tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral Juan Manuel Pérez Alpuche: Gracias Consejera Presidenta, buenas tardes a todos los integrantes del Consejo General, así como al público que nos acompaña; básicamente mi comentario estriba en alguna duda, no es propiamente una aportación, sin embargo, por ejemplo en las participaciones que he escuchado, si obviamente pues todos hemos detectado diversas aportaciones por parte de la Consejera Elizabeth, algunas también por parte del Consejero Jorge Armando y algunos comentarios de representaciones de partidos políticos y desde luego de la Consejera Thalía Hernández, entonces creo que para efecto de que haya claridad en cuales son aquellos rubros o aquellos temas que si se van adicionar o se van a modificar y que no exista una incertidumbre, me parecería que sería pertinente enumerara en la medida de lo posible cada una de las aportaciones comentadas y que nosotros pudiéramos deliberar cuál de estas si vamos a aprobar, con cuales nos vamos allanar y cuales se tendrían que descartar, porque al final francamente después de escuchar las aportaciones de cada una de nosotros, no me encuentro seguro de cuál va a ser el documento que vamos a aprobar en esta sesión y creo que si tiene que quedar muy claro cuáles son aquellas aportaciones que vamos a acoger en el seno del Consejo General y cuales, por las razones que sean, van a quedar descartadas, me parece que eso abonaría a la certeza y a la máxima publicidad y me parece que por cuestión de orden es lo idóneo, muchas gracias.

Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero; tiene el uso de la voz la representación de Partido Verde Ecologista de México.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Muchísimas gracias Maestra y gracias a la apreciación de la Maestra Thalía pero yo nada más, si me gustaria insistir aunque ya se encuentre en Lineamientos, toda vez de que serían ciudadanos de que

quisieran participar en la elección local ordinaria dos mil dieciocho dos mil diecinueve y en esta base quinta párrafo cuarto punto cinco, insisto se habla sobre un emblema distintivo y fórmula de slogan, si bien es cierto los tres poderes como hice referencia, tienen la obligación de conformidad a la Ley de las características y uso del escudo del Estado de Quintana Roo, no óbice de ello, ellos ocupan y ciertos escudos y logotipos que no forman parte de la normatividad como tal y por lo tanto yo creo que sería importante que los ciudadanos que intenten participar en estas elecciones no contengan ninguna similitud con algunos de estos distintivos que utilizan los Poderes del Estado o los Ayuntamientos; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; ha pedido el uso de la voz también la representación del Partido Revolucionario Institucional.

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Consejera Presidenta, buenas tardes a todos y a todas; me parece que sería oportuno, digo el Consejo Juan Manuel fue muy preciso, me parece que por procedimiento sería oportuno declarar un receso para que ustedes analicen que propuestas, si las quieren traer ya consensadas o simplemente enumerarla las que sean viables para que se pueda establecer en la convocatoria, no olvidemos que y es una pregunta Consejera, ¿la publicación será tal cual tal cual se va a publicar?, a ese tamaño, me refiero y a ese tamaño de letra me refiero, porque si hay margen valga la expresión de maniobrar con un tamaño de letra un poquito más grande que se pueda distinguir, sería oportuno que se pudiera considerar, porque si va a ser tal cual la publicación, pues sí, entonces son las preguntas y la propuesta de que si así lo consideran, que puedan ustedes consensar su receso y las propuestas que nos dieron.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; bueno precisamente mi participación iba en el sentido de retomar las observaciones y era proponer un receso de diez minutos a efecto de que, bueno me parece que aquí estando todos podemos comentarlo, para que todos sepamos en todo caso cual es el consenso y ya pasar a la aprobación del documento; si no tienen inconveniente le pediría al Secretario Ejecutivo someta a aprobación un receso de diez minutos, a efecto de verificar las observación en la convocatoria y poder pasar a la aprobación correspondiente.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta; antes si me lo permite para hacer constar que a las trece horas con cuarenta minutos se ha incorporado a esta sesión la representación suplente del Partido del Trabajo y siguiendo con su indicación Consejera Presidenta, se somete a aprobación, en su caso, en votación económica de las y los consejeros electorales, la propuesta de decretar un receso a partir de este momento y hasta diez minutos, para lo cual le solicito a quien estén a favor, se sirvan levantar la mano;

Consejera Presidenta le informo que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad, siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos.

RECESO

Consejera Presidenta: Siendo las catorce horas con veinte minutos reanudamos la sesión extraordinaria, se han agotaron la lista de participación y yo nada más comentaría que en este receso que hemos tenido se ha comentado ya en esta mes todas las modificaciones que se van a llevar a cabo a la convocatoria propuesta para los candidatos independientes, se van hacer modificaciones en el marco normativo, en la identificación del nombre del Instituto nada más para poner en algunos caso IEQROO y los nombres distintivos de la Ley, también en lo sucesivo Ley local, se modificarán la base cuarta, sexta, séptima, octava, novena, décima primera, décima séptima en las precisiones que aquí en la mesa hemos comentado en este receso y en las que todos hemos estado de acuerdo, se le agregarán nombre y firma, se le agregará en el aviso de privacidad el link directo para que se tenga el acceso a la convocatoria, se agregará también el mail o la dirección o correo electrónico la Dirección de Partidos Políticos para que los candidatos independientes puedan manifestar sus dudas o comentarios respecto a la misma; entonces hemos quedado todos de acuerdo respecto de estas modificaciones y en ese sentido sería el documento que se sometería a consideración de este Consejo General, agradeciéndoles a todos sus aportaciones; una vez agotadas las rondas de participación Secretario Ejecutivo le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido con las modificaciones que han sido mencionadas en esta mesa y que también fueron agotadas en el receso en el que estuvimos presentes todos los que estamos aquí hoy en esta sesión extraordinaria.

Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto Consejera Presidenta; conforme a lo que usted ha manifestado, se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueban los Lineamientos y la Convocatoria del Instituto Electoral de Quintana Roo para el registro de candidaturas independientes durante el proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho dos mil diecinueve; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor del proyecto con las modificaciones.

Secretario Ejecutivo: Gracias, Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Peck.

Consejero Electoral: A favor del proyecto con las modificaciones señaladas.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Adrián Amilcar Sauri Manzanilla.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica.

Consejera Electoral: Aprobado con las modificaciones.

Secretario Ejecutivo: Gracias Consejera; Consejero Electoral, Juan César Hernández Cruz.

Consejero Electoral: A favor del proyecto con las modificaciones.

Secretario Ejecutivo: Gracias; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: En el mismo sentido.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobada por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del siguiente punto en el orden del día.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se crea la Comisión temporal que realizará la valoración curricular y entrevista a las personas propuestas, en su oportunidad para ocupar el cargo de Titular de la Dirección de Partidos Políticos y Titular de la Unidad Técnica de Informática y Estadística, ambas del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como las y los representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea el uso de la voz?

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, si me lo permite, para dar cuenta a este Consejo General, que en la primera ronda de participaciones del presente en el orden del día han solicitado el uso de la voz el Consejero Adrián Amilcar Sauri Manzanilla, el Consejero Juan Manuel Pérez Alpuche y la representación del Partido MORENA.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; tiene el uso de la voz el Consejero Adrián Amílcar Sauri Manzanilla.

Consejero Electoral, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla: Buenas tardes, saludo a los presentes, comentar que como está presentado en el proyecto, tuvimos una reunión de trabajo los consejeros en la cual decidí participar en lo que es esta Comisión, pero debido a las cargas de trabajo declino mi participación, ya que en el mes de enero como ustedes conocen es la integración de los Consejos Distritales ante lo cual, al ser Presidente de la Comisión de Organización Informática y Estadística me veo con mucha carga de trabajo, por lo cual no podría cumplir con esta Comisión, por lo cual declino; muchas gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche: Muchas gracias Consejera Presidenta; son dos los temas de mi participación, una de ellas es también hacer del conocimiento a todos los integrantes del Consejo General que en su momento yo no tenía un interés en participar en esta dinámica precisamente para elegir a estas dos personas que conforman parte de la Junta General, sin embargo me gustaría en este caso acompañarlos precisamente como parte de esta Comisión, esa sería el motivo de mi primera intervención y la segunda tiene que ver con el punto de acuerdo segundo, al cual le voy a dar lectura íntegra, dice; crear la Comisión temporal integrada por la Consejera Electoral Elizabeth Arredondo Gorocica y el Consejero Electoral Adrián Amílcar Sauri Manzanilla, eso al margen de que pudiera haber un cambio en cuanto a los integrantes, con el objeto de realizar, en su momento, la valoración curricular y entrevista a las personas propuestas en su oportunidad para ocupar el cargo de Titular de la Dirección de Partidos Políticos y Titular de la Unidad Técnica de Informática y Estadística, ambas del Instituto o en su caso a las que resulte necesarias; francamente a mí me genera confusión ésta a las que resulte necesarias y al menos lo que yo interpreto es que cada vez que hubiera la necesidad de hacer algún cambio de los integrantes de la Junta General, los que vamos a conformar esta Comisión, digamos que en automático tendríamos que entrar a la valoración curricular y entrevista de las demás personas que en su caso pudieran ser propuestas por la Presidenta, de conformidad con sus atribuciones, entonces lo único que yo pediría es que esta parte en donde dice; a las que resulte necesarias, me parece que lo idóneo sería eliminarlas, insisto a mí me genera confusión y creo que esa es la interpretación que yo le doy, que en todas las demás Comisiones los que ya estamos en este caso mientras se apruebe esta Comisión tendríamos en automático que integrar las demás dinámicas de trabajo; es cuanto; muchas gracias.

Consejera Presidenta: Si no tienen inconveniente podríamos tomar ese comentario y le daría el uso de la voz a la representación del Partido MORENA.

Representante propietario del Partido MORENA: Buenas tardes, respecto a este punto; es importante que se haga del conocimiento del pleno de este máximo órgano de dirección quienes son las propuestas de la Ciudadana Consejera Presidenta para ocupar el cargo; lo anterior, en los términos del artículo ciento cuarenta, fracción cuatro, que mandata lo siguiente; proponer al Consejo General las ternas para el nombramiento de Secretario Ejecutivo, de los Directores de área y de los Titulares de las Unidades Técnicas en términos de la Ley General, así como las demás disposiciones normativas en la materia; lo anterior en correlación con lo que dispone el artículo veinticuatro, párrafo uno, dos, tres y cuatro del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral que dice lo siguiente; para la designación de cada uno de los funcionarios a que refiere este apartado, el Consejero Presidente del OPL correspondiente, deberá presentar al órgano superior de dirección, propuesta de la persona que ocupará el cargo, la cual deberá cumplir al menos lo siguientes requisitos; a) ser ciudadano mexicano, a estar en pleno gozo y ejercicio de sus derechos civiles y políticos, b) estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente, c) tener más de treinta años de edad el día de la designación, d) poseer el día de la designación título profesional de nivel licenciatura con antigüedad mínima de cinco años y contar con conocimiento y experiencia para el desempeño de las funciones propias del cargo, e) gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial, f) no haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación, g) no estar inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local, h) no desempeñar al momento de la designación ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación, i) no ser Secretario de Estado ni Fiscal General de la República, Procurador de Justicia de alguna entidad federativa, Subsecretario u Oficial Mayor en la administración pública federal o estatal, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Gobernador, Secretario de Gobierno o cargos similares u homólogos en la estructura de cada entidad federativa ni ser Presidente Municipal, Síndico o Regidor o Titular de alguna dependencia de los Ayuntamientos o Alcaldías, a menos que en cualquiera de los cargos anteriores se separe de su cargo con cuatro años de anticipación al día del nombramiento; dos, cuando la Legislación local señale requisitos adicionales, esos también deberán aplicarse; tres la propuesta que haga el Consejero Presidente estará sujeta a valoración curricular, entrevista, y consideración de los criterios que garantice imparcialidad y profesionalismo de los aspirantes en los mismos términos que son aplicables a los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales; cuatro, la designación del Secretario Ejecutivo y de los titulares de las áreas ejecutivas de dirección y Unidades Técnica, deberán

ser aprobadas por al menos con el voto de cinco consejeros electorales del órgano superior de dirección; por lo tanto esta representación, solicita a usted Consejera Presidenta, nos proporcione lo nombres de la terna para ocupar la titularidad de la Dirección de Partidos Políticos, lo anterior para que tenga plena validez su procedimiento y el mismo sea totalmente transparente; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta le informo que, en segunda ronda de participación, han solicitado el uso de la voz, el Consejero Jorge Armando Poot Pech y la representación del Partido de la Revolución Democrática.

Consejera Presidenta: Adelante señor Consejero.

Consejero Electoral Jorge Armando Poot Pech: Muchas gracias, toda vez que he escuchado que el Consejero Sauri ha declinado su participación y toda vez que, para efecto de llevar a cabo este procedimiento establecido en la propia Ley, también es mi deseo participar en esta Comisión de que conjuntamente con el Consejero Juan Manuel Pérez Alpuche así como la Consejera Elizabeth Arredondo Gorocica y en relación a lo manifestado por el representante de MORENA, ya nos leyó algunos artículos del Reglamento de Elecciones, todo eso y creo que a lo mejor no entendió lo que leyó, porque finalmente ahí mismo se establece que no es una terna la que propone la Presidenta o el Presidente, sino más bien es una propuesta de entrada y segundo, el documento que estamos aprobando en este momento es precisamente la integración de la Comisión que en su momento y llevado a cabo el proceso de esta designación se va a implementar, en este momento digamos que con esto iniciamos el procedimiento para la designación de las direcciones, una vez que se integre la Comisión ya vendrá lo demás, vendrá la propuesta, evidentemente la Consejera Presidenta tendrá que dar el nombre o las propuestas en su caso a los integrantes de esta Comisión y después evidentemente al seno del Consejo General, y esto tiene una razón lógica; no se puede crear Comisiones cuando ya hay personas designadas, primero se designa la Comisión y ya después viene la Comisión, si no pareciera que se están creando Comisiones ahí doc a las personas que se van a proponer; entonces el documento en sí, en este momento es nada más la aprobación de la Comisión que dará continuidad a este proceso y seguramente y si no es así yo sí le exigiré a la Presidenta que proporcione los nombres propuestos a la Comisión y evidentemente al seno del Consejo General; es la cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Consejero; tiene el uso de la voz la representación del Partido de la Revolución Democrática.

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática. Nada más para si nos pudiera explicar el Consejero Juan Manuel exactamente en lo que planteo, porque yo me perdí en lo que estaba planteando, el Acuerdo segundo establece eso de que, o en su caso, a las que resulten necesarios, se da por hecho de que esta misma Comisión sería la que resolvería los casos, de que en caso de que hubiera alguna otra sustitución en alguna Unidad del Instituto, pero no entendí si lo que pedía era que se quitara para que esta Comisión fuera exclusivamente para estas dos unidades y en caso de que se diera otra sustitución se creara una nueva Comisión para poderla conformar, o sea para dictaminar.

Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche: Con gusto acepto la pregunta señor representante del PRD; sí en efecto, mi propuesta es atendiendo precisamente a lo comentado por usted en último momento, es precisamente en el entendido de que esta Comisión es creada en específico para la entrevista a las personas que van en su momento a ser propuestas para conformar la Unidad Técnica de Informática, así como la Dirección de Partidos Políticos, entonces al menos la interpretación que yo le doy al punto de acuerdo segundo es; de que dejar esta frase de; a las que resulten necesario, pareciera que entonces esta Comisión no solamente iba a participar en este proceso digamos de selección de quienes van a conformar estos dos, tanto la Unidad como la Dirección por eso la propuesta es retirar precisamente esta frase a efecto de que quede claro que solamente se va a conformar para este único ejercicio y no para posteriores en caso de que surgieran vacantes en la Junta General; muchas gracias señor representante.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, sería en ese sentido; en tercera ronda, ¿alguien desea hacer el uso de la voz?.

Representante propietario del Partido MORENA: Si bien es cierto, apenas se está integrando la Comisión, pero ya se tiene alguna propuesta me imagino, no creo que se integre la Comisión y no se tenga nadie en mente; entonces esta representación lo que solicita es que en su momento hagan del conocimiento de la terna; eso es todo.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, adelante señor Consejero.

Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech: Es en relación a lo manifestado por el Consejero Juan Manuel y quizás es un tema de interpretación, pero el tema de la palabra a las que resulten necesarias, desde mi personal punto de vista atiende a lo siguiente; en el mismo procedimiento de la designación de los titulares de los órganos hay un primer procedimiento en donde hay una valoración curricular y una entrevista y esto va a pasar al seno del Consejo General, pero ojo, si el Consejo General determina o aprueba estas designaciones conforme al procedimiento que establecido en el Reglamento de Elecciones,

la Presidenta tendrá que proponer unas nuevas y obviamente a esas nuevas propuestas sería esta misma Comisión la que realice la entrevista y la valoración curricular, quizás sería una cuestión de esclarecer a que se establece porque quizás sea la interpretación que le está dando el Consejero Juan Manuel que evidentemente no es erróneo, pero desde mi personal punto de vista esta palabra de que, a las que resulten necesarias, tiene precisamente al procedimiento que el Reglamento de Elecciones señala, en caso de que las primeras propuestas no fueran avaladas por el Consejo General y se tuvieran que hacer unas nuevas propuestas por parte de la Presidenta; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Consejero; tiene el uso de la voz la representación del Partido Revolucionario Institucional.

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Consejera Presidenta, saludo con afecto a quien ojalá y nos esté viendo por face en vivo y mande a decir cosas que como él sabe o él debe de saber, es parte de un inicio de un procedimiento que ya se leyó, si bien en serio no entiendo cuando pretenden diría yo manipular de alguna manera y a que se den a conocer situaciones que él como abogado conoce que es parte de un procedimiento, no obligue a nadie en este caso la Consejera Presidenta proporcionar en este momento propuestas para tal caso, se integra la Comisión, ya lo señaló el Consejero Jorge Armando Poot, que es parte de ello, la entrevista, la valoración curricular, y en su caso, se someterá a consideración de este pleno para su aprobación o no de la propuesta realizada; en ese sentido, yo invitaría a que como solía decirle a mi amigo Marciano, que no por mucho madrugar amanece más temprano, vámonos despacito, vamos agotar los tiempos y seguramente que con su derecho que tiene la Presidente hará oportunamente la propuesta y será sometido, valorada y votada por los consejeros de este Instituto; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; como bien lo han señalado en la mesa, este es el inicio del procedimiento para la designación de los integrantes de la Junta General que en este momento se encuentran vacantes y están representados con un responsable y evidentemente como parte de este procedimiento se hará del conocimiento de los integrantes de este Consejo General la propuesta que, en su caso, tenga esta Presidencia; por otra parte nada más retomando un poco el tema que ha causado un poco de confusión en el punto segundo, le pediría entonces nada más que se aclare que esto tiene relación con las segundas propuestas que en su caso pudiese haber, como lo establece incluso el propio Reglamento en los términos que lo ha manifestado el Consejero Jorge Armando Poot Pech; muchas gracias, se han agotado las rondas de participación; Secretario Ejecutivo, le solicitaría someta a aprobación; en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido con las modificaciones que fueron planteadas, con la inclusión de los

Consejeros Electorales Jorge Armando Poot Pech y el Consejero Juan Manuel Pérez Alpuche como parte de la Comisión con la Consejera Elizabeth Arredondo Gorocica y se declina la participación del Consejero Adrián Amílcar Sauri Manzanilla.

Secretario Ejecutivo: Por supuesto **Consejera Presidenta**, con mucho gusto, en ese sentido si me lo permiten, se estaría añadiendo consecuentemente a lo anterior un antecedente marcado con número cinco romano, en donde se plantearía precisamente el hecho acontecido en esta sesión de la declinación del Consejero Adrián Amílcar Sauri Manzanilla y la manifestación de intención de formar parte de la Comisión, tanto del Consejero Juan Manuel Pérez Alpuche, como al Consejero Jorge Armando Poot Pech y esto también tendría reflejo necesariamente en el considerando marcado como número seis, en este caso sería añadir un párrafo adicional a lo que originalmente estaba en la propuesta y también hacer las modificaciones pertinentes en el considerando siete en los términos que estoy comentando y en los términos de lo propuesto por el Consejero Juan Manuel Pérez Alpuche, que es necesario esclarecer ese aspecto, que tiene también reflejo en el Acuerdo marcado como número segundo de la propuesta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se crea la Comisión temporal que realizará la valoración curricular y entrevista a las personas propuestas, en su oportunidad, para ocupar el cargo de Titular de la Dirección de Partidos Políticos y Titular de la Unidad Técnica de Informática y Estadística, ambas del Instituto Electoral de Quintana Roo; **Consejera Electoral**, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado con las modificaciones comentadas.

Secretario Ejecutivo: Gracias **Consejera**; **Consejero Electoral**, Juan Manuel Pérez Alpuche

Consejero Electoral: En el mismo sentido de la **Consejera Thalía Hernández**.

Secretario Ejecutivo: **Consejero Electoral**, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor del proyecto con las modificaciones señaladas.

Secretario Ejecutivo: **Consejero Electoral**, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla.

Consejero Electoral: A favor del proyecto con las modificaciones presentadas.

Secretario Ejecutivo: **Consejera Electoral**, Elizabeth Arredondo Gorocica.

Consejera Electoral: A favor con las modificaciones.

Secretario Ejecutivo: Gracias; Consejero Electoral, Juan César Hernández Cruz.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

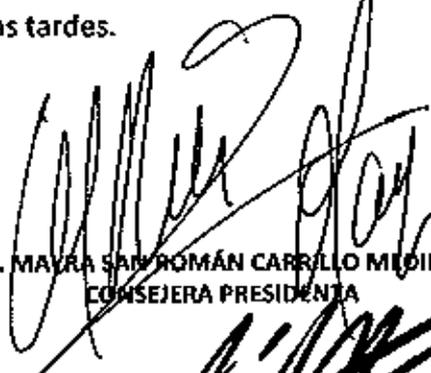
Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, le informo que el Acuerdo antes sometido votación ha sido aprobada por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del siguiente punto en el orden del día.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta le informo que el siguiente punto en el orden del día es la clausura de la presente sesión extraordinaria.

Consejera Presidenta: En tal virtud, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión extraordinaria, siendo las catorce horas con cuarenta y tres minutos del día diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho; gracias a todas y todos por su asistencia; buenas tardes.


C. MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA
CONSEJERA PRESIDENTA


C. JUAN ENRIQUE FERRERO PERAZA
SECRETARIO EJECUTIVO


C. THALÍA FERNÁNDEZ ROBLEDO
CONSEJERA ELECTORAL


C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPÚCHE
CONSEJERO ELECTORAL



C. JORGE ARMANDO POOT PECH
CONSEJERO ELECTORAL



C. ADRIÁN AMÍLCAR SAORI MANZANILLA
CONSEJERO ELECTORAL



C. ELIZABETH ARREDONDO GOROCICA
CONSEJERA ELECTORAL



C. JUAN CÉSAR HERNÁNDEZ CRUZ
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. MARÍA DEL ROCÍO GORDILLO URBANO
SUPLENTE



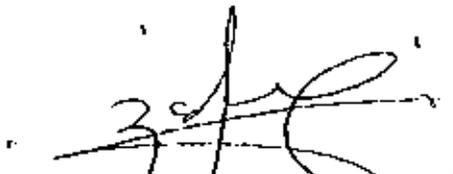
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS
PROPIETARIO



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. CARLOS LEONARDO VÁZQUEZ HIDALGO
PROPIETARIO



PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO
C. BENJAMÍN TRINIDAD VACCA GONZÁLEZ
PROPIETARIO

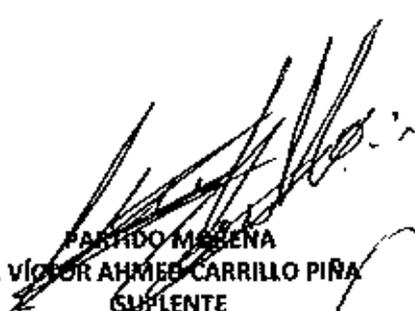


MOVIMIENTO CIUDADANO
C. RAFAEL ALEJANDRO RIVERO ABURTO
SUPLENTE



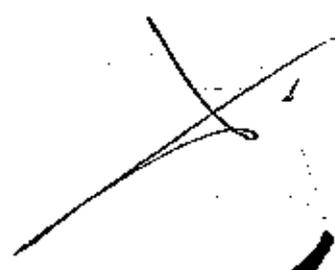
PARTIDO DEL TRABAJO
C. MARTHA BELLA REYES MEJÍA
SUPLENTE

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, A LAS TRECE HORAS.

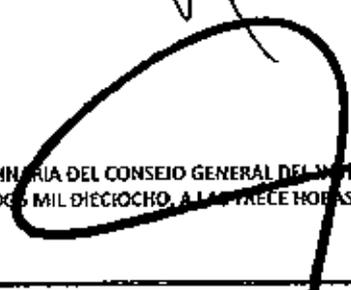

PARTIDO MORENA
C. VÍCTOR AHMEÉ CARRILLO PIÑA
SUPLENTE


PARTIDO CONFIANZA POR QUINTANA ROO
C. OBDULIA VERÓNICA MARTÍN VALLE
PROPIETARIA


PARTIDO MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL
C. XAQUIB MEDINA DACAK
PROPIETARIO





LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, A LAS TRECE HORAS.